



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Junio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 1,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 25 de junio del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señorita Myriam María del Rosario Díaz; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION